



Resolución Jefatural No. 340-2005-AGN/J

Lima. 31 OCT. 2005

Visto, el Exp. N° 504291 sobre fallecimiento de Pensionista del Archivo General de la Nación;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 120-79-IN-EP, se otorgó a partir del 01 de junio de 1979, pensión de cesantía nivelable, a don Alberto Márquez Abanto, por haber acreditado 53 años y 15 días de servicios prestados al Estado, hasta el 31 de mayo de 1979;

Que, mediante el expediente de visto, de fecha 18 de octubre de 2005, el señor Javier Felipe Márquez Casas, comunica el fallecimiento de su tío don Alberto Márquez Abanto, pensionista del Archivo General de la Nación, ocurrido el día 11 de octubre de 2005, según Acta de Defunción N° 01095676 expedido por la Municipalidad Distrital de Jesús María;

Que, el inciso f) del Art. 55° del Decreto Ley N° 20530, establece que caduca el derecho a pensión, por fallecimiento del titular de la misma;

De conformidad con el Decreto Ley N° 20530 y la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS – Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CADUCAR a partir del 11 de octubre de 2005, el derecho a percibir pensión de cesantía del Decreto Ley N° 20530, a don Alberto Márquez Abanto, ex-pensionista, Nivel F-5 del Archivo General de la Nación, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Lic. Omar Vicente Rojas Herrera
JEFE (e)
Archivo General de la Nación

